

38007 - Comenzó a ayunar en Londres y rompió su ayuno en Riadh

Pregunta

Yo comencé a ayunar en Londres pero terminé mi ayuno en Riadh. ¿Cuáles son las normas sobre esta diferencia de tiempo?

Respuesta detallada

Tu ayuno es válido, porque lo que importa en la ruptura del ayuno es la posición del sol en el sitio donde la persona está. La diferencia entre las horas de ayuno no tiene importancia en este caso, ya sea que tu ayuno se haya alargado en horas o se haya acortado.

En Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah (10/296) dice:

“Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que el ayuno dura entre la aurora y la puesta del sol, y cada ayunante está sujeto a las normas del lugar en que está, ya sea que esté en tierra firme o en avión”.

En otra publicación dice (10/295):

“El principio básico con respecto a la ruptura del ayuno y el horario para la oración es que cada ayunante está sujeto a las normas del lugar en el que está, ya sea que esté en tierra firme o en el aire. Si el ayunante está en un avión que despegua un poco antes de la puesta del sol, y entonces el día del ayunante continúa, no es permisible para él romper su ayuno ni rezar la oración del ocaso hasta que el sol se haya puesto desde donde él lo mira, aun si pasa por el espacio aéreo de una ciudad donde sus habitantes ya han roto el ayuno y ya han rezado la oración del ocaso. Es decir, el ayunante no puede romper su ayuno en tanto pueda ver el sol”.

Basándonos en esto, quien comience a ayunar y luego viaje hacia el oeste, debe romper su ayuno cuando el sol se ponga desde el sitio en el que está. De la misma manera, si viaja en avión hacia el este, no debe romper su ayuno hasta que no vea ponerse el sol, y la diferencia de tiempo en este caso no importa.

Y

Allah sabe más.